



RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0490 DE 2021
(3 de septiembre)

Por la cual se confieren unos títulos académicos por ventanilla a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

La Rectoría de la Universidad mediante la Resolución Rectoral R-0207 del 11 de marzo de 2020, suspendió todas las actividades administrativas dentro de los espacios físicos de la Universidad del Cauca, para aislamiento preventivo COVID-19, norma que ha venido siendo prorrogada.

La Resolución Rectoral R-0226 del 18 de marzo de 2020, estableció en la Institución la modalidad de grado por ventanilla para el otorgamiento del título profesional de Pregrado y Posgrado.

Los graduandos de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca para optar al título respectivo presentaron y cumplieron con los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias para que la Rectoría les confiera el título correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que las y los graduandos cumplieron con los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, les confiere el título de:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS

VICTORIA EUGENIA GONZALEZ VIVAS
CC. 34.322.587 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL

ANGELICA MARIA BASTIDAS BLANDON
CC. 1.061.785.240 de POPAYAN

BRIAND JOSE BENITEZ SILVA
CC. 1.061.746.843 de POPAYAN

SILVANA ROSA BUCHELI ROSERO
CC. 34.323.589 de POPAYAN

DIANA JUDITH CALDON ANAMA
CC. 1.061.736.238 de POPAYAN

HELDER MAURICIO CHACON VILLOTA
CC. 10.538.987 de POPAYAN





ANGIE FERNANDA ESCOBAR GAVIRIA
CC. 1.061.795.024 de POPAYAN

ANA YOLIMA LEON VIDAL
CC. 34326671 de POPAYAN

BRIGITH ESTEFANY MONTENEGRO RESTREPO
CC. 1.061.764.618 de POPAYAN

MARIA CAMILA ORDOÑEZ HUILA
CC. 1.061.734.906 de POPAYAN

ANGELA MARIA ORTIZ HOYOS
CC. 1.061.785.026 de POPAYAN

MONICA LIZET SANTIAGO CAMAYO
CC. 1.061.732.764 de POPAYAN

YENNY ANDREA VILLANUEVA CAMACHO
CC. 1.061.721. 978 de POPAYAN

ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS

VALERIA BAZANTE LOPEZ
CC. 1.061.804.148 de POPAYAN

DIEGO FERNANDO ESCOBAR GARCES
CC. 1.061.757.674 de POPAYAN

ARLEY HUMBERTO MENDEZ QUILINDO
CC. 1.061.775.822 de POPAYAN

MILTON CHAVIER MONTENEGRO IDROBO
CC. 1.144.045.330 de CALI

SALLY LILIANA ORJUELA PINO
CC. 1.061.749.463 de POPAYAN

RAFAEL GIOVANNY ORTEGA SOLARTE
CC. 1.061.782.732 de POPAYAN

JULIANA SANCHEZ RAMIREZ
CC. 1.061.795.043 de POPAYAN

MAYERLI ESTEFANI VALENCIA TROCHEZ
CC. 1.061.783.535 de POPAYAN

ECONOMISTA

HASLLY NATHALIA CANDELO RIASCOS
CC. 1.002.808.243 de POPAYAN

LUISA MARIA DORADO RUIZ
CC. 1.061.794.836 de POPAYAN



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832



CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

RAFAEL ALBERTO GARCIA CASAS
CC. 76.319.111 de POPAYAN

SEIDA MARISA MOLINA VELASCO
CC. 48.600.096 de POPAYAN

RUDDY RODRIGUEZ ORDOÑEZ
CC. 1.144. 087.040 de CALI

VICTORIA ANDREA TRUJILLO CERON
CC. 1.061.532.033 de PIENDAMO

PROFESIONAL EN TURISMO

CESAR FELIPE ACOSTA CAICEDO
CC. 10.303.795 de POPAYAN

LILI YASMIN FERNANDEZ HORMIGA
CC. 1.061.780.027 de POPAYAN

DIANA CAROLINA LOPEZ ANACONA
CC. 1.061.787.773 de POPAYAN

LADY VIVIANA LOPEZ FLOREZ
CC. 1.061.742.273 de POPAYAN

JOSE JHOARY RAMOS ANGULO
CC. 1.061.769.222 de POPAYAN

MARITZA RUIZ URIBE
CC. 1.061.705.359 de POPAYAN

LUISA MARIA SOLIS CASAMACHIN
CC. 1.061.795.348 de POPAYAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

VICTOR ALFONSO CERON HERNANDEZ
CC 1.062.284.851 de SANTANDER DE QUILICHAO

DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LUZ DEL SOL VESGA PARRA
CC 30402898 de MANIZALES

MAGÍSTER EN BIOLOGÍA

IVAN FELIPE GUERRERO FERNANDEZ
CC 1.061.696.290 de POPAYAN





MAGÍSTER EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

EFRAIN ALIRIO ROJAS GALVIS
CC 10.294.590 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN POPULAR - POPAYÁN

LIZETH ANDREA MONTENEGRO COTACIO
CC 1.061.784.600 de CALI

AIDALID NIETO SUAREZ
CC 1.059.596.367 de MORALES

JAIRO ENRIQUE TOMBE PILLIMUE
CC 10.301.166 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN POPULAR – SANTADER DE QUILICHAO

MARIA FLORELBA NAZARIT SANDOVAL
CC 25.328.227 de BUENOS AIRES

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD

CLAUDIA LUCIA ALFARO CADENA
CC 25.289.889 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

JULIAN ANDRES ALZATE VALENCIA
CC 76.310.148 de POPAYAN

DIDI HERNANDO BELALCAZAR BURBANO
CC 10299488 de POPAYAN

WILLIAM FELIPE BENAVIDES RIOS
CC 1.061.750.523 de POPAYAN

NELSON DAVID CUASAPUD BOLAÑOS
CC 1.085.930.204 de IPIALES

RUBEN DARIO MOSQUERA ESCOBAR
CC 10.298.405 de POPAYAN

EDWIN ANDRES TOVAR GUTIERREZ
CC. 1.061.749.880 de POPAYAN

BIÓLOGO (A)

WILDER FARID MANQUILLO QUIRA
CC 1.061.755.130 de POPAYAN

IRENE GABRIELA URBANO FUERTES
CC 1.085.936.201 de IPIALES



ISO 9001: SC-CER450832



IONet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



INGENIERO FÍSICO

SANTIAGO GUZMAN ANAYA
CC 1.061.802.908 de POPAYAN

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

SANDRA PATRICIA CORDOBA JEMBUEL
CC 48.576.280 de PIENDAMO

MARIA PATRICIA NIETO RENGIFO
CC 43.903.861 de BELLO

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

ROSA MIREYA CIFUENTES VILLAQUIRAN
CC 34.323.356 de POPAYAN

MATEMÁTICO

JUAN MANUEL BURBANO BURBANO
CC 1.061.769.030 de POPAYAN

QUÍMICO

ANDRES FELIPE FERNANDEZ YANZA
CC 1.061.778.908 de POPAYAN

JUAN CARLOS ORTIZ LOPEZ
CC 1.061.794.462 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Los diplomas y actas de grado de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, relacionados en el artículo primero de la presente Resolución tendrán como fecha de grado el 3 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El Acta de Grado y el pergamino que contiene el Diploma, resultado del procedimiento de Grado por Ventanilla para otorgar título profesional de posgrado y pregrado de las facultades arriba señaladas, serán remitidos a la dirección relacionada en el formato PE-GE-2.1-FOR-1-Solicitud de Grado y Paz y Salvo V6.docx, por cada uno de los graduandos a través de la empresa de SERVIENTREGA S.A.

CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

JOSE LUIS DIAGO FRANCO

Rector

Elaboro: Lola M
Reviso: Lola M
Aprobó: LICV



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial